



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 4 de septiembre de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de nivel cualificado del año 2009.

El Decreto 227/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de nivel cualificado («Boletín Oficial de Aragón» núm. 139, de 23 de noviembre), tiene por objeto regular el deporte de nivel cualificado en Aragón mediante la determinación de la condición de deportistas de nivel cualificado, los criterios, competencia y procedimiento para su reconocimiento y los efectos que del mismo se siguen, así como crear y regular la naturaleza, finalidad, composición y funciones de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado, y los procedimientos previstos para la calificación.

El artículo 2, apartado 2, del Decreto 227/2005 dispone que se consideraran deportistas aragoneses de nivel cualificado quienes figuren en las relaciones que, con carácter anual, elaborará el Departamento competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado.

La Orden de 18 de noviembre de 2008 del Departamento de Educación Cultura y Deporte aprueba los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas de nivel cualificado.

Mediante resolución de fecha 4 de septiembre 2009, el Director General del Deporte traslada propuesta de la ampliación de la relación anual de deportistas de nivel cualificado de 2009 elaborada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 227/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.—Aprobar la ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses de nivel cualificado de 2009, que se adjunta como anexo I.

Segundo.—La vigencia de la declaración y los efectos que de ella se desprenden serán los establecidos para la relación anual aprobada mediante Orden de 11 de febrero de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba la relación de deportistas aragoneses de nivel cualificado del año 2009.

Tercero.—Ordenar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón». Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

ANEXO I

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FEDERACIÓN/DELEGACIÓN
ARAGÜES MIANA	GUILLERMO	73006247-S	F.A. ATLETISMO
HEREDIA ZUECO	PATRICIA	72996753-C	F.A. ATLETISMO
LAGUARDIA CISNEROS	VICTOR	73010776-J	F.A. FÚTBOL